EXPTE. D- 2046 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De INTERÉS LEGISLATIVO el *"Día Mundial contra la Hepatitis"*que se celebra el 28 de julio de cada año.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Día Mundial contra la Hepatitis, ofrece la oportunidad de impulsar todas las iniciativas para aplicar la primera Estrategia mundial del sector de la salud contra las hepatitis víricas, 2016-2021, y ayudar a conseguir el objetivo final - eliminar la hepatitis.

Las actividades e iniciativas de sensibilización en torno al Día Mundial contra la Hepatitis tienen por objeto:

- Potenciar y aprovechar el compromiso político tras el refrendo oficial de la Estrategia mundial del sector de la salud contra las hepatitis víricas en la Asamblea Mundial de la Salud de 2016.
- Dar a conocer las respuestas nacionales a la hepatitis que se están empezando a utilizar en países con una carga elevada de esta enfermedad.
- Alentar la acción y la colaboración de personas, asociados y el público en general.

Por la lucha y concientización que conlleva este día, consideramos que es necesaria esta declaración, y solicito a esta Honorable Cámara de

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.